



Requisitos para presentar una solicitud de Derechos ARCO:

Los derechos ARCO únicamente se podrán ejercer por:

- El titular, previa acreditación de su identidad, presentando original y copia de su documento de identificación o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- Su representante, previa acreditación de su identidad y de su personalidad mediante instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal del titular.

Para el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad establecida por ley, se deberán observar las reglas de representación señaladas en el Código Civil Federal.

Debe contener:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta (si el titular omite la dirección o cualquier otro medio que haya elegido para contactarlo, se tendrá por no recibida la solicitud).
2. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En su caso, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito Baluartes,
Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche,
Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext. 33358